



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001124-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad para deporte de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001124, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad para deporte de mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Ley del Deporte de Castilla y León reconoce en su Artículo 2.2 que se debe prestar especial atención al deporte de personas de la tercera edad y con discapacidad. Las propias Cortes de Castilla y León reconocen su importancia a través de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que dice en su Artículo 11: "Derecho a la cultura, ocio y deporte. Las Administraciones Públicas facilitarán el acceso y la participación activa y libre de las personas mayores en las manifestaciones culturales



y de ocio, e impulso al desarrollo de programas que se adecuen a sus necesidades. Se fomentarán las actividades físico-deportivas para las personas mayores, facilitando el uso y disfrute de las instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Castilla y León".

Es evidente que todo lo relacionado con la actividad física, el deporte y la gimnasia tiene una importancia capital para las personas mayores. La realización habitual del ejercicio físico y de prácticas deportivas constituye una recomendación de las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento y las comisiones de trabajo constituidas bajo el amparo de las Naciones Unidas.

El aumento de esperanza de vida actual, que nos sitúa en estos momentos alrededor de los ochenta años, es un gran logro por un lado pero también produce la aparición de unos efectos secundarios como enfermedades, disfunciones físicas, motoras y psíquicas, y que acaban convirtiéndose crónicas; pérdidas de habilidades de distinta índole, problemas de movilidad, de coordinación, de agilidad, etc. La práctica cotidiana del deporte y de actividades físicas previenen esos estados de dependencia, así como previenen la aparición de enfermedades motrices, obesidad, enfermedades óseas, cardiovasculares, respiratorias y de tipo psíquico.

Se debe promocionar el deporte para los mayores y así invertir en prevención, lo que vendría a suponer un ahorro a medio/largo plazo en gasto sanitario. Es más importante invertir en la práctica de actividades físico-deportivas que en medicamentos y gastos sanitarios y hospitalarios. La práctica habitual de una actividad física contribuye a desarrollar, mantener y mejorar las relaciones sociales.

Desde la Junta de Castilla y León se venía presupuestando a través de la partida Iniciativa para todos una cantidad económica hasta los presupuestos de 2011. Dicha partida tenía como objetivo el apoyo a la actividad deportiva en el ámbito local a través de convenios para la difusión del deporte en el mundo rural, el deporte de la tercera edad, etc.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar económicamente en los próximos presupuestos de la Comunidad con partida económica para Deporte y mayores.

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda